

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado  
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en  
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ  
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 22/06/2021

Radicación: Responsabilidad Civil Extra Contractual No. 061 00172-00.

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 599 del Código General del Proceso, el Despacho

**RESUELVE,**

Ordenar el embargo del vehículo identificado con las placas SZP 091. denunciado como de propiedad del demandado Gabriel Alberto Bolaños Robayo.

Líbrese oficio con destino a la Secretaría de Tránsito o Movilidad correspondiente, comunicándole la medida para que la registren en el certificado de tradición del automotor, e inscrita envíen el referido documento en donde conste su situación jurídica.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ

JUEZ  
**RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ**  
Juez

GGG

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE  
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Secretaría  
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por  
anotación en estado N° \_044\_ fijado hoy  
23/06/2021 a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez\*  
Secretaria